

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

13487 *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 11 de abril de 2012, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Avenida de Brasil, n.º 28, 28020 Madrid, teléfono 913989720, Apartado de Correos 50487, 28080 Madrid.

Concepto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesados:

Sofía Victoria Agüero Bayer. NIF 47423489L. Expediente 101280/000044.

María José Alcaraz García: NIF 48521916N. Expediente 101280/000046.

María Álvarez Gómez. NIF 71451387R. Expediente 101280/000192.

Esther Amorós Díaz. NIF 51069358C. Expediente 101280/000048.

Alejandro Barrera Fernández. NIF 35573846E. Expediente 101280/000134.

Mildher Amalfy Buitron. NIE X4106778J. Expediente 101280/0200055.

Carmen Reyes Díaz Lorda. NIF 45760657H. 101280/000062.

Madrid, 11 de abril de 2012.- El Presidente de la Comisión de Selección de Becarios, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Álvaro Jarillo Aldeanueva.

ID: A120022227-1